

Venado Fuerte 30 de Agosto del 1900
Señor Presidente de la C. de Fomento.

Entre las necesidades públicas más sentidas en los pueblos, como Venado, de escaso vecindario, existe una de importancia extraordinaria, sobre la cual me permito llamar la atención de la Comisión de su digna presidencia: me refiero a la falta de sueros antidiftéricos.

Parece lógico que las farmacias locales tuvieran el deber de proveer siempre, a disposición del pueblo, estos sueros, en buen estado de conservación, ya que ellos constituyen, como es sabido, el remedio eficaz de la difteria; pero las razones que he oído en dos de las farmacias locales, no son absolutamente decantables, si se tiene en cuenta que

BOSSON OHLERUN
STRAßBURG
GRANDPÉRIER

Los farmacéuticos no pueden prescindir, en absoluto, de su interés personal, aun cuando entidad tan respetable como el interés público exija este sacrificio. Dicen estos señores, que tratándose de medicamentos cuyo poder antitoxico se amaba muy rápidamente, necesitan recibir varias veces en el año suero fresco, cuyos gastos no compensan, ni aun aproximadamente el pequeño consumo que, normalmente, podrán hacer la población; y como el suero decaído, que puede conservarse indefinidamente, no ofrece las ventajas curativas que el suero fresco, resultó que la localidad no cuenta con este precioso producto que ha de ser aplicado oportunamente para que produzca sus efectos, lo

que no se conseguirá en la inmen-
sa mayoría de casos, teniendo que
traerlo del exterior.

Entas consideraciones meocurre
a dirigirme a esta Comisión, la que
podría llenar esta necesidad pú-
blica, solicitando de los centros, que
en la Capital Federal suministran el
suero Roux, la remisión periódica de
algunos frascos para distribuir en
estas farmacias, en la forma que
la Comisión de Fomento, conside-
rara conveniente.

Aprovecho esta ocasión para
repetirme del Sr. Presidente, con
consideración distinguida, S. S. S.

Louveau Otero

